



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

396108

DECRETO N° 410
QUILLÓN, lunes 20 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-414, 0-415, 0-416, 0-417, 0-418
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-428,20-429,20-430,20-431,20-432

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOCOFAR S.A.

RUT:91.575.000-1

LA SUMA DE \$:135.868

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS Y ARTICULOS MEDICOS, PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO SOCOFAR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	135.868	135.868			
-----------	---------	---------	--	--	--

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
	76598417	PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
		DEPTO. SALUD	

RECIBI CONFORME